

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 2 de agosto.

BOLSA DE MADRID.

La época de verano siempre ha sido fatal para los negocios bursátiles; pero la del año actual ha escedido á todas. La semana que acaba de terminar no ha sido tampoco mas afortunada que la anterior respecto á movimiento de cambios. Sin embargo, con motivo de la liquidacion de fines de mes se ha hecho doble número de operaciones que en aquella, y por esta razon puede asegurarse han conservado constantemente la misma altura los valores, no obstante la baja de nuestro 3 por 100 consolidado en la Bolsa de Paris.

La deuda diferida que abrió el lunes á 22 1/4, se ha sostenido así hasta el viernes; en este dia hubo bastantes pedidos y subió durante la hora de Bolsa á 22 3/8, llegándose á pagar en un momento de calor á 22 7/16. Dificilmente se distingue hoy si hay *alcistas* ó *bajistas* que se disputen el terreno. A juzgar por las evoluciones que han hecho cualquiera diría que los aficionados á la segunda clase de jugadas, un poco apurados por los descubiertos, estaban surtiéndose del papel necesario. Ayer continuó la animacion, y cerró á 22 5/16 dinero y 22 3/8 papel. Muchos especuladores confían en que el mencionado 3 por 100 diferido sufrirá una oscilacion de alza cuando menos se piense: acaso sean buenos deseos. Para provincias salen de este papel, diariamente, remesas de cantidades respetables.

El consolidado que está sujeto al rigor absoluto de tres ó cuatro casas de comercio, ha fluctuado en los precios de 44 3/4 y 45 3/16. Como comprenderán nuestros lectores, la baja de 1/2 por 100 es resultado de la que han traído los partes telegráficos en el 3 por 100 exterior é interior. Ultimamente se repuso de la indicada diferencia y ha quedado pedido á 45 1/8.

La deuda amortizable de primera clase sigue firme á 11 por 100. Atendiendo á los millones que lleva recogidos la direccion de la deuda pública, debe considerarse cosa segura la subida de su cambio. En la amortizacion realizada el 30 del finado julio, fijó la junta el tipo de 11 30/100, y no completó la cantidad que le correspondía recoger.

La de segunda, cuyo principal aliante es tambien la amortizacion, continúa á 5 5/8 y á un 5 11/16 por 100.

Las acciones de carreteras absorben ya gran parte de la atencion de los especuladores. Las ventajas de estas sobre

la renta del tres son superiores, y no extrañaremos que adelanten todos los dias. Las de junio estan buscadas á 75 1/2 por 100; las de abril de 2,000 reales á 77 1/2 7/8; y las de 4,000 á 76 1/2 por 100.

El Banco español de San Fernando adelanta igualmente en el valor de las suyas. A 103 1/2 están solicitadas sin que se encuentre papel menos de 104 por 100.

La deuda del material del Tesoro preferente y no preferente á 50, 52 y 55 por 100. Esta diferencia de cambios consiste en que no habiendo personas dedicadas resueltamente al espresado negocio, los que se ven en la alternativa de deshacerse del papel, tienen que cederlo con mas ó menos estimacion conforme el ánimo del comprador. Aun cuando el Tesoro lo recogió en la primera amortizacion desde 34 á 95 por 100, no es posible citar precio corriente. El de 95 y 34 está sujeto á las eventualidades que hemos apuntado.

En idéntica situacion se halla el papel de atrasos de empleados, si bien no tiene amortizacion. No sabemos qué circunstancia reune contra sí que nadie lo quiere. Salen infinitas partidas á la venta, compradores casi ninguno, á cambio, 7, 8 y 9 por 100.

Las certificaciones de partícipes legos, aplicables á los pagos de bienes nacionales en equivalencia de títulos del 4 y 5 por 100, escasean tanto, que las sumas que se presentan á la enagenacion se colocan á precios muy aceptables. Varian segun el tamaño de sus cantidades; las de 1 y 5 á 19 por 100; las de 10, 20, 30 y 40,000 reales á 17 por 100. Suele acontecer algunas veces que la abundancia de papel en la plaza forma alteracion en el valor de las láminas, hasta de 1 por 100 con relacion á los que dejamos señalados.

(Clamor Público.)

En un pais esencialmente agrícola, como nuestra España, no hay medios mas activos para fomentar su prosperidad, que el aumentar las comunicaciones por agua y proporcionar abundantes riegos para la mayor fructificacion posible de los terrenos.

La situacion topográfica que ocupamos nos hace ver que, sin un buen sistema de navegacion y riego en el interior de la Península, no podremos sacar con facilidad el fruto que en otros paises proporcionan sus rios principales. La espaciosa forma de nuestro territorio, su elevacion sobre el nivel del mar y otras muchas circunstancias que pudieramos enumerar, hacen indispensable que el gobierno y las empresas particulares tengan en cuenta importante asunto.

Por otra parte, la escasez de lluvias que experimentan continuamente las

provincias meridionales y orientales de la Península, hacen mas indispensable un buen sistema de riegos, no solamente para corregir los terribles efectos de la sequía, sino para impedir la emigracion de agricultores á otros puntos, donde el cielo se muestra mas benéfico, ó donde los hombres saben apreciar mejor los recursos con que les brinda la naturaleza.

Desde tiempo inmemorial se agitan y proyectan diferentes sistemas para canalizar y hacer navegables nuestros rios; pero cuando mas seriamente se pensó en tan indispensables mejoras fué luego que la monarquia española quedó formada por el enlace de los reyes católicos, don Fernando y doña Isabel. Desde nuestra época hasta nuestros dias, y á pesar de los muchos proyectos que se han concebido, ni nuestros antepasados ni nosotros hemos visto los efectos que debiamos prometernos, bien porque nos ha faltado constancia, bien porque no hemos empleado los medios necesarios para la ejecucion de aquellos.

Nuestros antepasados no se limitaban á hacer navegable este ó el otro rio, sino que querian establecer la *navegacion general interior en toda la Península*. El ingeniero Juan Bautista Antonelli presentó un proyecto con este objeto al rey don Felipe II en 1584, en el cual se proponia comunicar por el rio Tajo desde el Océano Atlántico y Lisboa á Madrid y mas arriba, y con los lugares comarcas al Tajo en una zona de veinte leguas por parte. Por el Guadalquivir queria hacer comunicables con Sevilla y el mismo Atlántico, los distritos de Córdoba, Andujar, Ubeda y Baeza, y luego los de Granada y Ecija por medio del Genil. Por el Guadiana intentaba hacer que comunicasen con el mar los distritos que dicho rio baña, estableciendo tambien comunicacion desde el Tajo al Guadalquivir. Por el Duero desde Oporto hasta Zamora y Toro, y luego por los rios colaterales hasta Valladolid y Burgos. Por el Ebro creia facil poner en comunicacion el Mediterráneo con Aragon, Navarra y Castilla. Finalmente, por el Jucar, el Segura y el Miño arreglaba la navegacion interior de Valencia, Murcia, Galicia y Portugal.

El autor de este pensamiento dice muy oportunamente en su proyecto, al hablar de los gastos que ocasionaria, que *el hacer las obras necesarias al efecto es gastar diez por una vez, para tener mas de ciento de provecho ordinario en cada año*.

En 1797, fué presentado otro proyecto al rey don Carlos IV, y los autores proponian formar una compañía que reuniese 750 millones de rs., por varios medios y arbitrios, para con ellos practicar diferentes obras de canalizacion, navegacion y riego en los principales puntos del reino.

Y por último, en 1820 una comision denominada de caminos y canales, presentó á don Fernando VII otro proyecto de navegacion general interior.

Ademas de estos proyectos, existen otros de navegacion peculiar de diversos rios de la Península, formados en muy distintas épocas. Cuatro son los de navegacion del Tajo. El primero presentado en 1581, el segundo en 1641, el tercero en 1756 y el cuarto en 1828.

La historia de la canalizacion del Duero se pierde en la oscuridad de los tiempos; sin embargo, se conocen tres proyectos. En el último, los respectivos gobiernos de España y Portugal firmaron un convenio el 31 de agosto de 1835, adoptando un principio de derecho público internacional reconocido en otros tratados europeos, declarando libre para las dos naciones y sin ninguna restriccion, la navegacion del Duero. Desde 1835 hasta hoy, ni un solo paso se ha dado por ninguna de las dos naciones para poner en práctica un proyecto que hubiera aumentado el bienestar de las provincias de Salamanca, Zamora, Avila, Valladolid, Segovia, Madrid y otras del vecino reino lusitano.

Con respecto al Ebro nada debemos manifestar, porque nuestros lectores se hallan al corriente de las obras que se estan poniendo en práctica para su navegacion.

Bien quisiéramos detenernos mas en un asunto tan importante, hablando de todos y de cada uno de los rios que bañan la Península, pero los límites á que nos vemos reducidos no nos lo permiten; y por otra parte, creemos que está reconocida por todos, y en muy distintas épocas, la necesidad de canalizar y hacer navegables los principales rios de España, como el Ebro, Tajo, Duero, Guadalquivir, Miño, Pisuerga, Guadiana, Guadalete y otros.

(Observador.)

Ayer ha dejado de publicarse *El Orden*. Por escrúpulos de conciencia ó por falta de tiempo ha muerto *abintestato*, es decir, sin instituir heredero.

Por consideracion al difunto, no nos haremos cargo de las causas á que atribuye su suicidio. Baste decir que se ha dado el golpe mortal con la calma de un flamenco.

Dicen que el gobierno trabaja con actividad en concluir el proyecto sobre el ferro-carril de Estremadura. Parece que hay negociaciones pendientes y muy adelantadas acerca de esto con el gabinete de Lisboa.

Idem 3.

Nuevos hechos vienen á confirmar el juicio que formamos desde un prin-

cipio sobre el decreto de abril último relativo á la imprenta. Entónces creimos que el pensamiento entero de la reforma se compendia en los artículos 116 y 117, por los cuales se reservó el gobierno la facultad de suspender y suprimir un periódico en ciertos casos á su arbitrio y discrecion. No teniendo otra cortapisa en el ejercicio de semejante poder que la de dar cuenta á las córtes en la inmediata legislatura de las suspensiones y supresiones, nos persuadimos de que en lo sucesivo viviria la imprenta por la tolerancia del ministerio, pasando á ser una mera concesion ó disimulo el importante derecho político consignado en el artículo segundo constitucional. No correspondemos al número de los que se alucinaron con el jurado, porque además de sus condiciones y las formas del procedimiento, comprendimos bien que su veredicto tenia poca ó ninguna fuerza, toda vez que podia imponerse gubernativamente la pena mas grave sin apelacion alguna, quedando anulada en su origen y entorpecida en su ejercicio la nueva jurisdiccion.

Por grandes que fuesen nuestros temores, no imaginamos, sin embargo, dos cosas que ya se han verificado desgraciadamente en el poco tiempo que rige el decreto. La una es que la medida de suspender ó suprimir un impreso se adoptara respecto á que fuese absuelto por el jurado, y la otra que el ministerio usara con frecuencia de la autorizacion no aplicándola sino en casos extremos ó de grave escándalo. Para estimarlos así nos asistían motivos muy poderosos. Parecia muy violento que el gobierno se pusiera en pugna con el tribunal que acababa de instituir, y dejase ilusoria la cosa juzgada, especialmente cuando decretando desde luego la suspension ó la supresion, é interdiendo el procedimiento judicial, evitaba todo conflicto dentro de las prescripciones mismas del decreto. No menos inverosímil parecia que, enervada cual se hallaba la imprenta por efecto de sus desgracias y de su situacion precaria, se empleara contra ella un rigor inútil, que serviria solo para avivar las profundas alarmas inspiradas por el decreto.

De todo se ha prescindido, cual lo demuestran el decreto suprimiendo *El Barcelones*, de que oportunamente nos ocupamos, y el que trascribimos en la seccion oficial, por el que se determina la suspension por dos meses del periódico titulado *El Porvenir* que se publica en Sevilla. Ambos ejemplares son un aviso elocuente dirigido á los escritores. Por el uno se les enseña que el veredicto absolutorio del jurado no les pone á cubierto de una catástrofe, cuando en las ideas del ministerio entra fulminar contra ellos la fatal sentencia. Por el otro se les advierte, que aun tratándose de un caso ó abuso previsto por el decreto, que puede perseguirse por el ministerio fiscal, y para cuyo testigo se hallan establecidas sanciones muy graves, el ministerio califica el impreso y aplica la pena prescindiendo del jurado. A vista de los dos precedentes, queda algo del último decreto que garantice la libertad de imprenta? ¿Son de algun valor y mérito las demas disposiciones que contiene fuera de los artículos 117 y 118?

Podrá decirse en defensa del ministerio que al expedir la real orden de que nos ocupamos se atiende á las prescripciones del decreto, porque se determina en él como caso de suspen-

sion las ofensas graves contra un funcionario público, corporacion ó clase del estado, esceso que se atribuye á *El Porvenir* de Sevilla. Pero prescindiendo de la justicia de semejante calificacion, necesario se hace reconocer que el artículo 117 y mas todavia el 118 se hallan redactados en términos de que todos los casos verdaderos ó supuestos de criminalidad caen bajo las facultades discrecionales del ministerio. Un periódico puede ser suspendido cuando en el espacio de un año se detenga cinco veces su circulacion, haya sido ó no condenado por los jueces de derecho ó de hecho, y como para tomar aquella providencia basta con que el gobierno ó sus agentes crean que por él se ha incurrido en delito que lo merezca, viene á quedar la suerte de los periódicos en manos de la autoridad. Puede tambien ser suspendido cuando cometa alguna ofensa grave contra un funcionario público: corporacion ó clase del estado, y como no se necesita mas sino que se estimen de tal género por el ministerio las censuras lícitas, tambien bajo este aspecto queda á merced del gobierno. Un periódico, en fin, se suspende cuando incite manifiestamente á la desobediencia, al desprecio del gobierno ó de sus disposiciones, fines que pueden verse en la oposicion mas legítima y comedida. Si de los motivos de la suspension pasamos á los de la supresion, las frases son todavia mas generales, mas vagas, menos concretas, reduciéndose todas al arbitrio supremo del ministerio.

Por eso hemos dicho al principio, que esperábamos alguna moderacion en el uso de tales atribuciones, y no ya por los instintos del gabinete, sino para dar una prueba de que se habian dictado con algun fin las otras disposiciones del decreto relativas á la clasificacion de los delitos, á las penas, tribunales llamados á conocer, y trámites del procedimiento. Entre una condena impuesta gubernativamente y otra por sentencia judicial, no era dudosa la eleccion, porque la primera podia atribuirse á una venganza contra el adversario político, amenguando el prestigio del gobierno, y la otra con sus formas solemnes proporcionaba á este un triunfo lisongero. Por eso nos figuramos que pasarian años sin que el consejo de ministros suscribiese ni su primera ningun periódico, dando á los particulares un ejemplo de sumision al tribunal que acababa de establecer con cuantas garantías y precauciones fueron de su agrado. En ninguna ocasion se recomendaba mas la reserva y la templanza siempre laudable en el ejercicio de las facultades propias, toda vez que el uso rigido y continuo de ellas destruia por su base la institucion misma que se trataba de organizar.

De otro modo piensa el ministerio hallándose de sus resultas en peligro de muerte los periódicos que no secundan su política, aunque á fuerza de reservas y atenuaciones hagan una oposicion fria y descolorida. Salvando siempre las intenciones del ministerio, puede creer incurso al periódico que así se conduzca en cualquiera de los casos de suspension ó supresion, lanzando el rayo esterminador, sin que el escritor se aperciba siquiera de haber cometido la menor falta. (C. Público.)

Idem 4.

Decíamos ayer—porque imitando al insigne poeta Fr. Luis de Leon, consideramos como no pasado el amargo

tiempo de nuestros forzoso silencio—decíamos ayer, repetimos, que la libertad y el orden, la constitucion y el trono eran la única aspiracion de nuestros deseos, el único móvil de nuestros esfuerzos. Con éstos principios, bajo esta insignia noble, compatimos mas de una vez la arbitrariedad y los abusos; con estas armas y bajo estos escudos reclamaremos siempre los fueros á que el pais tiene derecho, la fiel observancia que á las leyes es debida.

Grandes obstáculos hemos encontrado ya en nuestro camino: quizá los encontraremos aun mayores; pero con perseverancia, con fé y con prudencia llegaremos al término feliz de nuestra carrera.

La perseverancia es la actividad que no se cansa por mas que la carrera sea larga, es el valor que no se rinde por mas que el adversario sea fuerte, es el brazo que no se dobla por mas que el peso sea grave.

La fé es la virtud que no flaquea, la llama que no se estingue, la esperanza que no se desalienta.

La prudencia es la sabiduría que discurre para acertar, el tino que antes de obrar medita, la precision que de lo presente deduce lo venidero.

Gristobal Colon con perseverancia, con fé y con prudencia supo arrancar un mundo de los abismos del Océano. Nuestra tarea no es tan vasta, si bien su perseverancia, su fé y su prudencia nos son indispensables.

El dió á la patria que le recibió en su seno un nuevo continente por precio de su hospedaje, nosotros debemos darla, á esa misma patria que nos cuenta por sus hijos, una monarquia constitucional perfecta, nuevo continente tambien descubierto por esos discretísimos pilotos de la Gran Bretaña que fueron en busca de la libertad y el orden, de los derechos del pueblo enlazados con los derechos de los reyes. (Nacion.)

Variedades.

MAGNETISMO ANIMAL.

(Continuacion.)

Por lo demas no es de admirar que este arte haya sido conocido desde tan temprano, porque está basado en los fenómenos naturales que se producen mas frecuentemente. El sonambulismo espontáneo es una cosa tan comun en la vida ordinaria, que apenas existe una persona que no haya visto ejemplos de él: y esto prueba que sus curiosos efectos provienen de alguna facultad inherente á la economia humana y si no universalmente, á lo menos estensamente esparcida. Habiendo sido observado desde los tiempos mas remotos el sonambulismo espontáneo, se ha procurado imitarlo por medios artificiales, como se ha procurado producir el sueño con el auxilio de narcóticos. El sonambulismo magnético no es otra cosa en efecto mas que el sonambulismo natural producido artificialmente. Éste es un punto importante que conviene no perder de vista. Ya que la imposibilidad aparente del hecho en sí mismo impide á muchos creer en el magnetismo animal, ya que el carácter al parecer sobrenatural de sus fenómenos retrae á tantos otros de dedicarse á su estudio, vamos desde luego á hacer ver que todos los fenómenos obtenidos por el magnetismo animal, tienen su correspondiente en los fenómenos espontáneos de la naturaleza. Los

anales del sonambulismo, de la epilepsia y de la catalepsia nos suministrarán pruebas superabundantes. Elegimos el caso siguiente, porque citado con frecuencia y perfectamente justificado por la ciencia médica, presenta la reunion de todos los fenómenos á que el público da fé con tanto trabajo en los casos magnéticos.

En el año de 1787, el doctor Petetin, médico distinguido de Lyon, fué llamado para que viese á una jóven que era presa de una especie de ataque nervioso. Estaba tendida en el suelo, privada de sentido al parecer, y una vez levantados sus brazos, quedaban como suspensos en el aire. Trasládola al lecho y empezó á cantar; pero aunque la pellizcaron y la dieron gritos al oido, no fué posible escitar su atencion. Mientras que el doctor se ocupaba en prodigarla sus cuidados, le resbaló un pié; pero recobrando el equilibrio: «¡Que fastidio, dijo incluíndose sobre la enferma, que no podamos hacerla cesar en su canto!—Ah! doctor; gritó ella al punto, no os enojeis no cantaré mas;» y en efecto se calló. Pero bien pronto comenzó de nuevo, y en vano fué que el doctor la suplicase hablándola lo mas alto posible y con la boca á la oreja, que repitiese su promesa y no volviese á cantar. Por último, se le ocurrió la idea de colocarse en la misma posicion que habia tomado antes; separó la ropa, y aproximando su cabeza al estómago de la paciente, dijo en voz alta: «¿Teneis intencion de estar cantando eternamente?—¡Oh! que me habeis hecho daño, exclamó ella; hablad mas bajo, os lo suplico;» y al mismo tiempo pasó una mano por la boca del estómago. «¿Cómo me ois?» preguntó el doctor. «Como todo el mundo», le respondió. «¿Pero yo hablo á vuestro estómago!—¿Es posible?» replicó la enferma. De nuevo ensayó el hacerla oír por uno y otro oido, hablándola tambien á traves de un tubo á fin de aumentar la intensidad del sonido; nada oyó. Entónces preguntó á la boca del estómago si no le habia oido. «No, le respondió; tengo desgracia en verdad.» Véase una trasposicion de sensacion.

Algunos dias despues, tuvo esta jóven un nuevo ataque de catalepsia, durante el cual oyó igualmente por el estómago, y vió con este órgano aun á traves de cuerpos opacos. Sin embargo, su semblante expresaba el asombro, y el doctor Petetin la preguntó la causa. «Yo canto, doctor, repuso, para distraer mi atencion de un espectáculo que me espanta. Estoy viendo mi interior y las formas extrañas de los órganos, envueltos en una redecilla luminosa. Mi rostro debe explicar lo que experimento,—una mezcla de asombro y de terror. Un médico que tuviera mi enfermedad durante un cuarto de hora, se juzgaria dichoso, porque la naturaleza le revelaria todos sus secretos.—¿Véis vuestro corazon?» interrogó el doctor. «Si, lo veo; palpita en dos movimientos,—las dos partes como de acuerdo; cuando la parte superior se contrae se dilata la inferior, y luego se contrae inmediatamente; la sangre sale con impetuosidad y toda ella luciente, por dos anchos vasos que se aproximan mutuamente.» Véase la intuicion de sí misma. (La apariencia luminosa de la sangre procede probablemente de la luz odífica que aquella despidе.)

Pero continuemos. Una mañana, el ataque sobrevino, como de ordinario, á las ocho. Anuncióse hablando á los

dedos de la paciente (este era un nuevo medio que habia encontrado para hacerse oír de ella). «Asaz perezooso andais esta mañana, doctor,» le dijo. —«Es verdad, señora: pero si sabeis la razon, no me culpeis.—¡Ah! ya veo: hace cuatro horas que os sentis acometido de jaqueca, y no os abandonaré hasta las seis de la tarde. Hacedis bien en no tomar nada, porque no hay cosa en el mundo que pueda estorbarle seguir su curso.—¿Podreis decirme de qué lado está el mal?—Del lado derecho; cojé la sien, el ojo y los dientes. Os prevengo que se estenderá al ojo izquierdo, y que padecereis bastante entre tres y cuatro: pero á las seis habrá desaparecido el dolor.» Esta prediccion se realizó exactamente.—«Si queréis que yo os crea, dijo el doctor, es menester que me digais, ¿qué tengo en la mano?—Veo á traves de vuestra mano una medalla antigua.»—Petetin le preguntó á que hora cesaria su propio accidente.—A las once.—¿Y el exceso de la noche cuando vendrá?—A las siete.—¿En ese caso será mas tarde que de ordinario?—Si tales y cuales van á tener lugar en las horas de la crisis.» Cierta contrariedad se retrataba en el semblante de la paciente durante esta conversacion, Despues dijo á Petetin: «Mi tio acaba de entrar, está hablando con mi marido detras de la mampara; su vista me molestaria; rogadle que se vaya.» Al retirarse el tio, tomó por innadvertencia la capa del marido de la enferma: pero ésta, notándolo, envió á su cuñada para que se la pidiese.—Véase sin disputa la lucidez y la prevision.

Citemos tambien otro caso, á fin de dar una idea mas completa de la luz natural, haciendo ver como se ejerce sobre objetos lejanos. La atencion del lector no podrá menos de detenerse sobre tan estraña comunión de los espiritus que se verifica á distancias considerables y entre personas que nunca se hayan conocido. Mlle. W^{ca}, somnábula natural (este caso nos refiere circunstanciadamente su médico el doctor Klein), hallábase de visita en casa de M. de St***, cuando este la rogó que ejerciese su lucidez, sobre su hijo, que á la sazón hacia en el ejército frances la campaña de Rusia. Desde este momento, M. W^{ca}, dirigió su pensamiento hácia el jóven oficial, y en todos sus parasismos lo describia, sin haberlo visto nunca, con tanta exactitud como si lo tuviera delante. Con frecuencia preguntaba á la hermana del jóven, si no lo veian en un rincon del aposento; y un dia en que esta persistia en responder negativamente: «¡Pues bien! dijo Mlle. W^{ca}, dirigidle las preguntas que querais, y yo me encargo de transmitir sus respuestas.» En seguida, la hermana hizo una porcion de preguntas relativas á los negocios de familia, enteramente desconocidos de la somnábula, la cual respondia á todas ellas con tal precision, que su interlocutora confesó despues que se habia sentido bañada de un sudor frio, y que varias veces habia estado á punto de ponerse mala con el miedo, mientras duró lo que llamaba ella el dialogo de los espiritus. En otra ocasion, declaró al padre que habia visto á su hijo en el hospital; con una venda de lienzo blanco alrededor de la barba; que habia sido herido en el rostro; que no podia comer, pero que su herida no era peligrosa. Al cabo de algunos dias, dijo que ya podia comer y que se hallaba mucho mejor. Algunas semanas despues llegó un correo con

pliegos del ejército. M. de St***, fué inmediatamente á ver al ministro de la Guerra, para saber qué nuevas habia recibido; el ministro le tranquilizó completamente, asegurándole que el nombre de su hijo no se hallaba en la lista de los heridos. Lleno de gozo volvió á su casa M. de St***, y dijo á Mlle. W^{ca}, que á la sazón se encontraba en su sueño somnambúlico, que por esta vez no habia acertado, dichosamente para su hijo y para él. Mostróse resentida de estas palabras Mlle. W^{ca} y le aseguró con tono enérgico que estaba perfectamente segura de lo que habia dicho; que en aquel mismo instante veia aun al hijo en el hospital, con la barba todavia cubierta con la venda blanca; y que en el estado en que ella se encontraba entonces, era imposible que se equivocase.

A poco rato llegó en efecto un billete del ministro, anunciando á M. de St***, despues de algunos cumplidos y pésames, que acababa de recibir una lista supletoria de los hecridos, en la cual figuraba el nombre de su hijo, que habia sido herido de un balazo en la barba, que estaba asistido en el hospital, etc.

Fenómenos naturales como este, que rivalizan con todas las pretensiones que los partidarios del magnetismo puedan presentar en favor de su ciencia deberian servir de leccion á los que emplean con sobrada facilidad la palabra imposible. En todos tiempos los sabios han sido harto propensos á dictar leyes á la naturaleza olvidando que la naturaleza no es mas que un sinónimo de Dios. Tan ridiculo es en una inteligencia limitada negar porque no puede comprender, como en uno de los habitantes de un hormiguero de la India declarar imposible la existencia del Himalaya. Debiera tenerse siempre presente este axioma, formulado por uno de los entendimientos mas claros y vigorosos que jamas se han visto, por Ariosto: cuando se suscita alguna duda acerca de hechos estraordinarios y difíciles de concebir, el punto esencial no es demostrar como existen estos hechos, sino probar que existen.

Hay diversas maneras de producir el estado magnético. La mirada fija y las pasas longitudinales con la mano son los metodos mas comunes y mas conocidos: el uno ó el otro, ó ambas á la vez, se emplean por el doctor Elliotson, por Mr. Ahsburne y sus discipulos. Mr. Lewis que posee una fuerza notable de concentracion mental, opera generalmente por la mirada. El procedimiento de Darling consiste en hacer mirar fijamente una pequeña moneda colocada encima de los ojos, al nivel de la parte superior de la frente. Los májicos del Cairo producen el estado magnético obligando á sus magnetizandos, que son por lo regular mocitos ó niñas impúberes, á tener fijos los ojos en algunas gotas de tinta reunidas en el hueco de su mano. Los alfaquies de la India lo producen en si mismos cuando quieren, por medio de una concentracion intensa de su pensamiento absorto en la idea de la Divinidad. Estos diversos procedimientos pueden clasificarse en dos categorias distintas, en una de las cuales los fenómenos magnéticos son producidos por la influencia personal del que actua en tanto que en la otra son producidos esclusivamente por la persona en que se ejercen. El hecho de la produccion del estado magnético en cualquiera de estos casos ha dado lugar á una controversia bastante fuerte,

sosteniendo algunos que en realidad no existe la influencia personal del operado; que las pasas solo sirven para ocasionar un sentimiento de monotonía, ó para obrar sobre la imaginacion del paciente, y que se pueden referir todos los casos á la segunda categoria de procedimientos. Esta conjetura es muy natural, pero nada prueba: de la existencia de un agente conocido para producir ciertos efectos, no se podrá deducir la no existencia de otro agente capaz de producir efectos semejantes. Es de todo punto evidente que la realidad del éter y de la pólvora comun no destruye la del cloroformo ni de la pólvora de algodón; y mas aun que el poder de la realidad no se hace increíble el solo hecho de que en muchos casos la imaginacion puede suplirla. Si el concentrar la imaginacion en un objeto único basta con frecuencia para producir el estado magnético, hay otra porcion de circunstancias en que la influencia de un agente exterior es incontestable. Tal es por ejemplo, el caso en que el doctor Esdaile operó sobre un ciego que no podia sospechar de su presencia, y le hizo caer de su silla en un estado cataléptico, como una estatua que fuese derribada de su pedestal: tal es otro caso, atestiguado por el juez, por los individuos del tribunal y por el auditorio, en el cual, actuando á espaldas de varios testigos que no podian tener la menor sospecha de lo que pasaba se produgeron en ellos los fenómenos magnéticos. No podia haber allí concentracion alguna de atencion de parte de los pacientes, ni era tampoco un efecto de la imaginacion, puesto que ninguna noticia tenian aquellos de los individuos que operaban sobre ellos. No tendríamos inconveniente en citar otros ejemplos del mismo género, mas concluyentes todavia si es posible. El agente real que opera, ó sobre el cual se opera, es la fuerza odíllica, fluido análogo á la electricidad, aunque diferente en verdad, esparcido por el sistema nervioso, y que parece ser el intermedio por donde se relaciona, el alma con el cuerpo. Cuando este fluido se halla bajo la influencia de una fuerza odíllica superior ó de una fuerte concentracion mental del paciente mismo, se produce un movimiento particular ó una distribucion desigual, por consecuencia de los cuales el cerebro y el sistema nervioso cesan en su ejercicio ó entran en relaciones anormales con el espíritu.

Pareciéndose los medios empleados para destruir el estado magnético á los que se usan para hacer volver en si á las personas acometidas de un síncope, el doctor Esdaile y otros han supuesto que la potencia odíllica del operador hace refluir en el cerebro el fluido nervioso del sugeto, como un rio que retorna á su origen, quedando por este medio privados los nervios de la facultad de sentir.

No es esta, empero, la verdadera explicacion: y como el magnetismo es una ciencia natural, veamos si los fenómenos de la naturaleza pueden ó no ofrecernos algunas noticias sobre este punto. Si tomamos un pedazo de acero en forma de herradura, pero que no posea las propiedades magnéticas y hacemos pasas en él, desde el centro á las estremidades, con otro pedazo de acero de forma, semejante, pero ya imantado, el primero adquirirá por este medio la virtud magnética: la accion contraria, esto es, las pasas hechas desde las estremidades al centro, bastará para destruir el efecto antes producido. Por eso

Reichenbach, en su profunda obra sobre el magnetismo vital, demuestra no solamente que el hombre es un iman, sino que su grande eje se halla desde el costado izquierdo al derecho. Las pasas del operador tienen, pues, su analogia exacta, en cuanto al procedimiento y al resultado, en la ciencia estrictamente ortodoxa del magnetismo mineral. Tal es la teoria de M. Jackson, que en Dublin, en 1851, ha explicado un curso de lecciones mesméricas, y esta teoria es, en suma, verdadera. «Cuando la noche ó la lluvia se aproxima, dice Mr. Jackson, ¿no muestran las plantas una tendencia á replegar sus tiernas hojas, como para encerrar las flores abiertas recientemente? Pues de la misma manera, las pasas del operador, hechas en direccion del cerebro á las estremidades, tienen por objeto replegar en cierto modo las partes mas sensibles, del sistema nervioso; porque el cerebro continuando el similitud, debe ser considerado como la raiz de esta planta delicada. Por otra parte, ¿no parece que los animales experimentan una sensacion calmante cuando se les pasa la mano por el lomo, desde la cabeza á la cola? ¿No hay algo mas que una simple coincidencia en que las pasas de arriba abajo produzcan el adormecimiento magnético en el hombre y la imantacion en el acero, en tanto que las pasas de abajo arriba producen el estado de vigilia en el primero y el de desimantacion en el segundo?»

(Se continuará.)

Epitafio.—Un aprendiz honorario de nuestra máquina ha compuesto el siguiente epitafio que pudiera adornar la tumba de *El Orden*:

¡Ya murió *El Orden*!... señores,
de la confusion emblema;
nadie conoció su lema,
ni aun sus quince redactores.
En un solo y mismo dia
lo que en un lado atacaba
en el otro defendia,
y muy fresco desmentia
lo mismo que predicaba.
Si ves una cruz aquí,
para, caminante, y dí:
«los vientos no se desborden,
pobre imprenta, contra tí,
despues de haber muerto *El Orden*.»

PALMA.

Apesar que no podemos dar ascenso á ciertas noticias que desde algunos dias se han divulgado, no sabemos si con fundamento ó sin él, en consecuencia de haberse reunido en esta capital los pescadores de toda la isla para sortear segun costumbre de todos los años la pesca de la vulgarmente llamada *Llampuga* y recibir la competente licencia de la autoridad de Marina; hemos entrado en la tentacion de ocuparnos ligeramente de ella supuesto no son agenas del interes del público palmesano. Aludimos á cierto convenio que se dice habido entre los citados pescadores para no introducir aquel pescado en esta ciudad para la venta, *in odium* no sabemos de que, ni de quien, sin embargo de tener presete hallarse pendiente la competencia entre autoridades so-

bre establecimiento de plaza de venta de pescado en las afueras de la puerta del Muelle y cuanto ocurriera en tan ruidoso asunto, pues que no podemos adivinar cual sea la idea que se propusieran cuando ha de resultar que el tal convenio siendo cierto ha de perjudicar sus intereses propios, los del público y los de esta municipalidad bajo los diferentes conceptos que conocen todos estos habitantes y que por esta razon no nos detenemos á esplanar.

Otros susurros á que damos menos ascenso hemos oido con tal motivo que no queremos trasladar á la prensa, esperando que el tiempo ha de ser el que aclare lo que haya de verdad en este asunto. Para entónces nos reservamos ser mas explícitos habiendo lugar para serlo. Por ahora concluiremos diciendo á los pescadores que si algo hubiere de tales convenios recapaciten otra vez mejor en favor de sus verdaderos intereses propios.

PLAZA DE TOROS.

La autoridad superior ha prevenido á la empresa de la plaza de toros que en lugar de dar principio la funcion del domingo 15 del corriente á las cuatro y media, sea á las cuatro, cuya disposicion se anuncia y fin de que llegue á noticia de todos.

Deseosa la empresa de cooperar en lo posible al alivio de los pobres de la Casa de Misericordia y á fin de proporcionarles un socorro, siguiendo la práctica de otros paises, ha dispuesto de acuerdo con la superior autoridad civil, poner de manifiesto, en la Plaza de Toros en la tarde del sábado 14 de cinco á siete, todos los útiles destinados á la lidia: al efecto habrá en la puerta de la referida plaza una bandeja á fin de recoger la limosna que los asistentes tengan á bien dar para tan piadoso objeto.

Una banda de música tocará con pequeños intervalos diferentes piezas escogidas á fin de amenizar el acto.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* se lamenta de que apesar de haberse exceptuado de todo derecho las hortalizas sigan estas espendiéndose á precios exorbitantes: esclama que las clases consumidoras no obstante de la supresion del derecho á que estaban afectas no disfrutaban de ventaja alguna, cuando las que proporciona tan acertada medida, ya que no fueran en su favor, debieran repartirse entre los espendedores; quienes esplotan en el suyo los resultados de tan laudable disposicion. Que el público que tanto daño ha sufrido con esa gran carestia que tanto perjudica sus intereses ve con sentimiento continuo aun cuando ha desaparecido el impuesto á que estaban sujetas.

Nuestro colega calificándonos de aficionados á tratar de cuestiones análo-

gas, escita nuestro celo á escogitar algun medio de librar al público de la carestia que hacen sentir los espendedores de artículos de primera necesidad, vendiéndolos á un elevado precio, mayor que el que se conoce en las principales plazas de España, y que no está en relacion con el que les cuesta. Concluye escitándonos y mas que nosotros á las autoridades y propietarios, rogando á aquellas dediquen su atencion á procurar desaparezca tan lamentable mal, y á estos que coayuden y cooperen á esta obra que ha de producir un bien á las clases menos acomodadas.

Sentimos y deploramos tanto y mas que el *Balear* si cabe, la carestia que se siente por efecto de monopolio y por otras causas. Corresponderemos gustosos á la polémica á que nos provoca.

En otro artículo da cuenta de la funcion que dió en el teatro en la noche del 10 D. Juan José Barrera, el cual insertamos á continuacion:

«Asistimos antes de anoche á la funcion que dió en el teatro D. Juan José Barrera, y no obstante la prevencion favorable con que acudimos á presenciara, el resultado sobrepusó las esperanzas que nos hicieran concebir los repetidos elogios que la prensa valenciana ha tributado recientemente á aquel profesor.

Dió principio, arregladamente al programa, con las suertes de fisica recreativa, y entre ellas llamaron particularmente la atencion del público la de la tórtola y la sortija: la primera parte de la del muñeco, ó sea su invisible desaparicion de entre las manos del profesor, la de las llaves, la de la naranja, y la del sombrero, ejecutadas todas con suma limpieza y con invisible prontitud, circunstancias que valieron al señor Barrera prolongados aplausos.

No los obtuvo menores en los preciosos cuadros cromo-fundentes, cuyas bellas y pintorescas vistas fueron contempladas con gusto y hasta con sorpresa, particularmente en sus trasformaciones operacion delicada y de merito, que los inteligentes celebran sobremanera. Si fuese posible dar á estos cuadros, sin perjudicar el resultado óptico, algunos grados mas de luz, el efecto producido seria completo.

Los fuegos cromáticos constituyen tambien un espectáculo muy agradable, no solo por su novedad, si que tambien por su belleza, realizada extraordinariamente por los brillantes colores de los objetos que se ofrecen á la vista del público.

Sabemos que la coleccion de cuadros que posee el Sr. Barrera es tan numerosa, que aquellos son variados en todas las funciones. Esta circunstancia, la maestria que ha demostrado asi en la parte física, como en la óptica, y las sorprendentes suertes enteramente nuevas, desconocidas aquí, como lo es la *suspension ethérea*, hacen esperar que Sr. Barrera se verá tan favorecido por el público, con su asistencia y sus aplausos, como merece la indisputable y reconocida inteligencia de que nos ha dado ya una cumplida prueba.»

Del *Diario de Palma* copiamos lo siguiente:

Biografía de maestros célebres.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto las biografías de los grandes compositores *Luis Van Beethoven, Cris-*

tóbal Gluk y Carlos María Weber, que debemos á la fecunda pluma del erudito académico de la Historia, señor *D. Joaquin María Bover*.

Estas biografías fueron escritas expresamente por él para la *Biblioteca lírica universal antigua y moderna* que se empezó á publicar en esta corte, en la *Tipografía musical* de Lopez Vallejo y compañía, bajo la direccion del entendido-maestro compositor español *Sr. D. Antonio Cappa*, conocido en Italia con el nombre de *El maestro Cappa de Nápoles*, por haber recibido en esta ciudad su educacion musical.

Disuelta aquella empresa por un conjunto sensible de circunstancias que no es este lugar referir, han llegado á nuestras manos las tres biografías que hemos citado, y que el autor de las *Revistas musicales de El Orden* ofrece á sus habituales lectores, creyendo las acogerán con gusto y rindiendo de este modo un sentimiento de homenaje al señor *Bover*, cuya ilustracion es tan reconocida por cuantos cultivan las bellas letras.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN EUSEBIO MARTIR.

Fué romano de nacion, sacerdote y santísimo confesor: imperando Constantino que favorecia la heregia de los Arrianos, se levantó una terrible persecucion contra los cristianos, y entre otros muchos alcanzó tambien á Eusebio, que mandó enterrar y emparedar en su aposento, donde apenas cabia de pie derecho, permaneció en él por espacio de siete meses, al cabo de los cuales murió y entregó su espíritu al Criador año 357.

La misa es en honor del santo.

La epístola es del cap. 24 de la Sabiduria.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	22 grad.	28 p.	76 grad.
Hoy... {	7 de la m.	20	28 1 80
	12 del dia.	22	28 2 72

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 10 ms.
Pónese... á las 6 " 50 "
Hora que debē señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 4 ms. 29 s.

AVISOS.

oficiales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

El M. I. Sr. Gobernador de provincia con oficio que acabo de recibir me dice lo que sigue:

«Desde el dia de mañana y hasta nueva orden mia he resuelto queden habilitadas todas las puertas de esta plaza para la conduccion de cadáveres al cementerio rural de esta ciudad, debiendo verificarse desde el amanecer

hasta las 6 en verano y hasta las 7 de la mañana en invierno precisamente. Lo que comunico á V. S. para que disponga lo conveniente á su puntual cumplimiento.»

Lo que se hace notorio al público para que se atempere estrictamente á la citada disposicion. Palma 15 de agosto de 1852.—José Antonio Togores.

RECAUDACION

DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS

de esta ciudad y su término.

La paralización que de algunos dias á esta parte observa esta recaudacion, en el pago del tercer trimestre que venció el dia 6 del actual, precisa á la misma invitar de nuevo á los contribuyentes morosos para que se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas en el improrogable plazo de cinco dias que finirán el dia 17 próximo, pasado cuyo término se formarán las certificaciones de débitos y se pasarán á quien corresponda para el apremio consiguiente.

Palma 12 de agosto de 1852.—Pedro José Sampol.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 12.

De Mahon en 5 dias laud San José de 18 t., su pat. Bernardino Roselló con 5 pas., lastre y patatas.

De Torreveja en 2 dias laud Virgen de la Regla de 16 ton., su patron José Pardo con patatas y melones.

De Almeria y Santa Pola en 2 dias laud Carmen de 20 ton., su pat. Miguel Vich con esparto y melones.

De Alicante en 2 dias laud Pamela de 26 ton., su pat. Bartolomé Felani con 5 pasajeros y efectos:

Idem despachadas

Para Barcelona laud San Antonio de 60 t., su pat. Antonio Alberti con 10 pas., trigo caudal y efect.

Para Mahon laud Belisario de 55 ton. su pat. Juan Pujol con 5 pas. trigo y paja.

Para Alicante laud Magdalena de 51 ton., su pat. Juan Oliver con 1 pas. lastre y efectos.

Para Ibiza javeque San Juan de 51 ton., su pat. Juan Torres con 7 pas., efect. y balija.

Para Santa Pola laud San José de 29 ton., su pat. Ramon Ruiz en lastre.

Avisos particulares.



Para Puerto-Rico

directamente: saldrá de este puerto en todo este mes ó principios del entrante, la corbeta española *Matilde*, su capitan don José Singala; admite solo pasajeros á quienes ofrece un esmerado trato y las comodidades de su espaciosa cámara.



El 16 saldrá para

Cartagena la polacra goleta *La Paz*, su patron José Bauza. Para su ajuste de pasajeros podrán verse con el patron Femenia calle de San Juan.

Pesas y medidas.

Los suscritores á la obra titulada *Nuevo sistema legal de pesas y medidas*, se servirán acudir á recoger los ejemplares por que se han suscrito y ha recibido don Juan Serrano, Par d' en Quint, casa de Muntaner. Sigue abierta la suscripcion.



Mañana sábado 14 del actual habrá una escogida y nueva funcion polyorámica en la que tomará parte doña Vicenta Barrera, niña de nueve años, cantando una bonita Aria. Los portadores de esta funcion se anunciarán por carteles y papeletas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.